

ANÁLISIS QUÍMICO

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Respecto al procedimiento de evaluación del alumnado, se van a valorar todas las actividades realizadas en el aula.

Una vez hecha la recogida de información procedente de los distintos instrumentos, procedemos a reflejar unos criterios porcentuales para la elaboración de la calificación:

Exámenes escritos	40%
Exámenes prácticos, tareas, realización de las prácticas y trabajo en el laboratorio	40%
Informes de prácticas	20%

Se tiene que aprobar (tener más de un 5) obligatoriamente todas las partes para poder aplicar estos porcentajes.

En los exámenes escritos se tienen en cuenta la adquisición de conocimientos, la resolución de problemas y cuestiones y la expresión y comprensión. En cada evaluación se van a realizar diferentes pruebas teórico-prácticas escritas, basadas en los contenidos teóricos y ejercicios de las unidades didácticas impartidas hasta ese momento, así como de las prácticas realizadas (preguntas sobre el fundamento teórico, cálculos...). Dichas pruebas servirán para llevar un seguimiento de la asimilación de los contenidos de la materia impartida. La evaluación es continua, con lo que no se harán exámenes de recuperación.

La parte práctica se calificará a partir de una prueba práctica, el trabajo en el laboratorio y elaboración de los informes, como se indica anteriormente.

En los exámenes prácticos se tendrán en cuenta la realización de las prácticas sin cometer errores graves, la adquisición de las elementales medidas de seguridad y la presentación de los datos y resultados.

En cuanto a las prácticas en el laboratorio se va a valorar cómo se lleva a cabo el trabajo de laboratorio y si se sigue o no las normas de seguridad e higiene, así como la adecuada realización de un informe de la práctica realizada. Esta valoración va a ser rigurosa y sistemática. Es decir, se trata de observar que el alumno/a va logrando los hábitos propios del trabajo de laboratorio.

Los informes de laboratorio deben entregarse dentro del plazo establecido por el profesor. En el caso de entregarse fuera de plazo (como máximo una semana después de la fecha de entrega, si no se considerará no entregada) la máxima nota será de 5. Un informe no entregado se considerará como que la práctica no se ha realizado. Las prácticas no realizadas se llevarán a cabo en junio en el periodo de recuperación.

Es requisito indispensable para aprobar la parte práctica, haber realizado el 80% de las prácticas programadas y haber entregado el informe correspondiente.

Si un alumno/a no asistiese de forma regular a clase durante alguno de los trimestres, no podría ser evaluado utilizando las herramientas especificadas en esta programación, por lo que sería necesario una prueba final, tanto teórica como práctica, donde se pueda determinar la adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales relacionadas con el presente módulo profesional, que no se han podido evaluar y/o comprobar durante el curso.

Así mismo en todas las pruebas se tendrá en consideración lo establecido por el Departamento de Química sobre las faltas de ortografía. A partir de 5 faltas se descuenta 0,5 puntos. A partir de 20 faltas se descuenta 1 punto de la nota del examen. Las faltas de ortografía nunca supondrán un suspenso en un examen aprobado.

En todas las actividades evaluables (examen escrito, práctico, informes de prácticas...) no está permitido copiar, con ningún método (del compañero, de apuntes, móvil...), anulándose la prueba correspondiente, en el caso de encontrar indicios de este hecho.

Nota: El uso de móviles está prohibido en clase, salvo que lo autorice el profesor del módulo. Se podrán usar fuera de clase, durante los descansos.

En cuanto a la calificación sumativa global, la primera evaluación tendrá un peso del 20%, la segunda evaluación un 30% y la tercera evaluación un 50%.